

*ADENDA 2 AL CONTRATO N° 57/2.024*



*Licitación  
Publica Nacional*

*“REFACCIÓN, REMODELACIÓN Y  
CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS EN EL  
POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE  
LIMPIO”*

*ID N° 454.140*

*RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI*

**2.025**

**ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 57/2024**

Entre la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL con RUC N° 80009835-8, domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Ricardo Adolfo Estigarribia Medina, con Cédula de Identidad N° 3.596.110, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma Rufo Gabriel Marín Passerini con RUC: 4665793-2, domiciliado en la calle Pancholo c/ Mozart – Pa'i Ñu de la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, Individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato N° 57/20 de la LPN "REFACCIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE LIMPIO" ID N° 454.140, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 67 DE LA LEY N° 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**OBJETO.**

La presente adenda de contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el CONTRATO N° 57/2024, que es la principal de este instrumento, formalizado según las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22. -----

La Resolución GDC N° 996 /2025 de fecha 2 de diciembre de 2025, autoriza la modificación para realizar INCLUSION DE ITEMS que trae aparejado una AMPLIACIÓN DE MONTO CONTRACTUAL, de conformidad a lo establecido en el ART. 67 DE LA LEY N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, quedando redactado de la siguiente manera:

ADENDA 2					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mampostería de 0.3m para soporte de gradería tipo loseta, incluye trabajos complementarios para su terminación (pared de 0.5 y revoque)	m2	233,00	240.000	55.920.000
2	Azotado impermeable con hidrófugo	m2	686,00	40.500	27.783.000
3	Pintura a látex exterior	m2	686,00	22.640	15.531.040
4	Portón de estructura metálica para Sala Técnica	m2	2,00	380.000	760.000
5	Piso de H* simple en pista deportiva e=7cm para nivelación de la pista existente	m2	216,42	158.000	34.194.360
6	Marcación de Líneas de cancha de handball y fútbol de salón)	ml	220,00	22.000	4.840.000
7	Pintura de Pista deportiva	m2	800,00	57.648	46.118.400
8	Red de Protección en pista deportiva	m2	471,44	22.000	



RM M. P. Passerini

Página 2/4 4665793-2

					10.371.680
9	Canaleta embutida de 100cm de desarrollo con chapa negra N° 24 para polideportivo	ml	100,00	241.822	24.182.167
10	Pintura de Canaleta con sintético previo dos manos de antióxido	ml	100,00	48.000	4.800.000
11	Bajada de Caño de PVC de 150mm	ml	165,00	82.000	13.530.000
12	Piso de H* para guarda obra 2m de ancho	m2	262,00	139.447	36.535.027
13	Instalación de boca para Alimentación de reflector	boca	12,00	450.000	5.400.000
14	Reubicación de reflectores existente con alimentación	unidad	6,00	339.083	2.034.500
<b>TOTAL</b>					<b>282.000.173</b>

Las demás cláusulas del CONTRATO N° 57/2024 "REFACCIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE LIMPIO" ID N° 454.140 celebrada entre la Gobernación Del Departamento Central y la firma Rufo Gabriel Marín Passerini con RUC: 4665793-2 se mantienen invariables

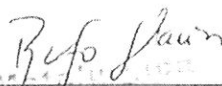
**NUEVAS ADENDAS.**

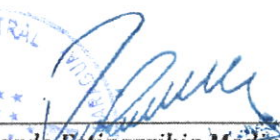
Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda.

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el CONTRATO N° 57/2024, permanecerán sin alteración alguna-----

**Suscripción.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá, República del Paraguay a los 2 días del mes de diciembre del 2025.

  
 Rufo Gabriel Marín Passerini  
 Representante Legal  
 RM Metalúrgica - Construcciones

  
 Ricardo Estigarribia Medina  
 GOBERNADOR  
 Gobernación del Departamento Central